

Vamos a ver. Cada día que pasa , me encuentro más confuso con el tema de los toros, los veterinarios, el Colegio y la DGA.

De todos es sabido que determinadas normas, "paridas", por nuestro gobierno regional, están trufadas de amiguismo y de intenciones claras de fastidiar a algunos. Digamos que, no prima la neutralidad y que, según los que más empujan de cada lado se desplazan a derecha o izquierda o a ambos extremos a la vez (mira que es difícil esto ¿eh?). Decía, pues, que hay normas que no tienen asa y no hay por donde cogerlas.

La DGA hizo una, que es claramente inconstitucional. Si limitas el derecho a trabajar, hazlo desde el punto de vista de restringir la actividad en la misma zona en la que el funcionario ejerce su función (es lo habitual). De esta forma no hay conflicto de intereses. Pero, no. Nuestros dirigentes establecen los límites en todo el mundo mundial y solo te dejan ejercer tu libre actividad en la misma zona en la eres funcionario. No lo entiendo.

Los veterinarios, gritamos que ésa norma es injusta y, a la vuelta de la esquina, denunciarnos a varios compañeros, basándonos en ésa norma maldita..... (ganar de joder).

El Colegio, debería, para defender los legítimos intereses de sus colegiados, recurrir la norma en cuestión. Pero, no solo no lo hace, sino que mantiene unos comportamientos internos, por lo menos dudosos. A los que vacunaban perros les exigía IAE y Autónomos y a los Toreros, nada de nada. ¿A que se debía ése trato desigual?.....claramente a miedo. Miedo a coger el toro por los cuernos y a aplicar, a todos, las mismas normas. Si los funcionarios.... acabarán dándose de baja del Colegio, será inevitable. Así que, venga, amigos, a recurrir el denostado artículo 25.

Vamos a ver, chavales. No sé si os habéis enterado, pero vivimos 4 días en este planetilla, perdido en el Universo, y nos pasamos la vida jodiendo (quiero decir fastidiando) unos a otros (ojalá estuviésemos jodiendo a diario). iiiAAAAyyyy, OMÄ que rica!!!!

Quiero decir que, cuando nos llegue la muerte, ahí hemos terminado. Que más allá, no hay nada. Las funciones corporales se paralizan y empieza el fenómeno de la putrefacción. En ése momento, el muerto, ya no se entera de nada. Ni alma, ni espíritu, ni hostias. No queda nada de nada y dentro de 500 años, nadie sabrá que hemos existido.

Así que,..... iiidejaos de hacer el chorras y uníos, un poco, en lo que realmente importa!!!.

En resumen:

Compañerismo: INEXISTENTE

Colegio: INOPERANTE

DGA: DESESPERANTE

La muerte: INEVITABLE

Fatman....

